

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA DIFERENTES PROYECTOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>La Dirección de Bienes Inmuebles permite a la ciudadanía que necesite conocer la disponibilidad de bienes inmuebles municipales para destinarlo exclusivamente en un proyecto con fin social o ambiental</p> <p>Este trámite lo tiene que realizar previo a la solicitud de proceso de comodato</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Cualquier persona natural: ecuatoriano o extranjero mayores de edad o jurídica: privada o pública que se encuentren legalmente constituidas que requieran información sobre predios municipales disponibles para ejecutar un proyecto social o ambiental, sin fines de lucro y en beneficio de la ciudadanía</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener un listado de Predios Municipales disponibles</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dirección del domicilio.</li><li>2. Área requerida de terreno</li><li>3. Uso al que se destinaria el predio a solicitar: Breve descripción de motivo del requerimiento.</li><li>4. Área requerida de construcción.</li></ol> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.
3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. 441.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310

**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)

**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	13
2026	02	0	2
2026	01	0	2
2025	12	0	3
2025	11	0	0
2025	10	0	6
2025	09	0	2
2025	08	0	4
2025	07	0	4
2025	06	0	9
2025	05	0	6
2025	04	0	1
2025	03	0	8
2025	02	0	12
2025	01	0	3
2024	12	0	7
2024	11	0	8
2024	10	0	5
2024	09	0	12
2024	08	0	8
2024	07	0	9